I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 2001678 **/ 2013**

Cerrillos, 02 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4322/2013; el Memorándum N°600/686/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Memorándum N°1000/575/2013 de la Dirección Jurídica; el Certificado N°403/027/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO CULTURAL TIO LALO PARRA",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 02 de septiembre de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 11 de septiembre de 2013 a las 12:30 horas a través del Portal Mercado Público.

4. La Visita a Terreno (optativa) será el día 04 de septiembre de 2013 a las 11:00 hrs., partiendo de SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el 02 al 06 de septiembre de 2013, hasta las 17:00 horas, a través del Portal Chilecompra.

6. La respuesta a consultas será el día 09 de septiembre de 2013, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 11 de septiembre de 2013, hasta las 12.00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001678

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 11 de septiembre de 2013, a las 12.31 horas a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, la Administradora del Centro Cultural Tío Lalo Parra, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, y la Administradora del Centro Cultural Tío Lalo Parra, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será la Administradora del Centro Cultural "Tío Lalo Parra".

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.06.004 "Manten. Y Repar. Máquinas y Equipos de Oficina" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Centro Cultural Tío Lalo Parra
I.T.S. Sra. Ethel Berton Garrido
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA